

Fecha: 22-03-2026
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Recintos educacionales de Atacama implementan ley que prohíbe celulares entre apoyo y resistencia

Pág.: 2
 Cm2: 545,6
 VPE: \$ 607.834

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Redacción
 cronica@diarioatacama.cl

En establecimientos educacionales de la Región de Atacama, la discusión sobre la prohibición de teléfonos celulares en las salas de clases comenzó a tomar forma concreta este año. Lo que para algunos es una medida necesaria para mejorar la concentración, para otros representa un proceso de adaptación que debe considerar múltiples factores.

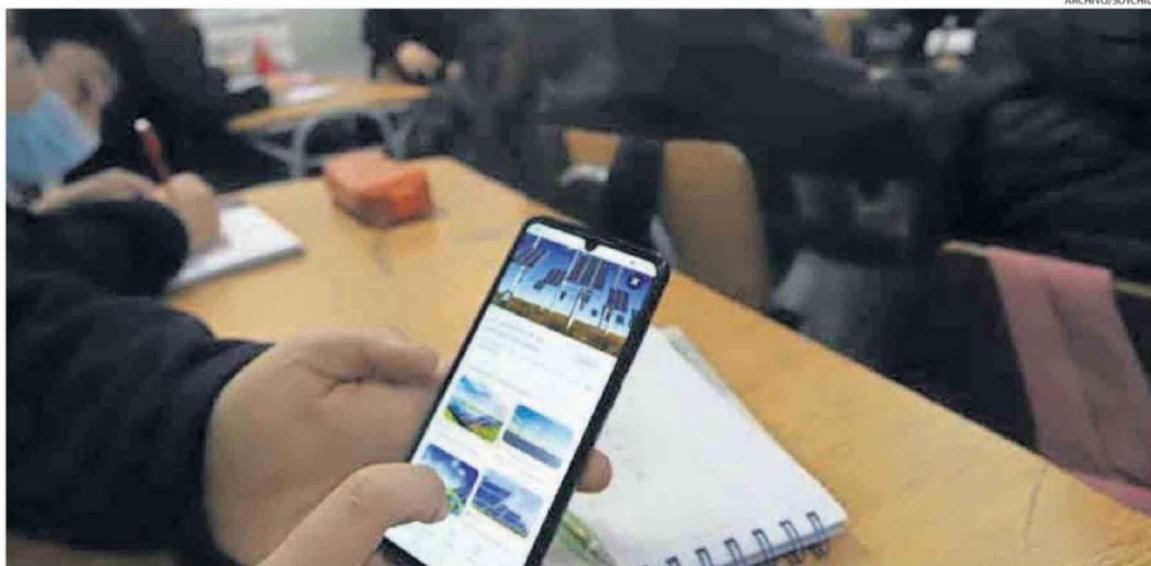
Al tratarse de una modificación legal, su cumplimiento es de carácter obligatorio. La fiscalización estará a cargo de la Superintendencia de Educación. Durante el primer semestre, el énfasis se centrará en el acompañamiento y apoyo a los establecimientos para la adecuación de sus reglamentos internos, mientras que en el segundo semestre se intensificará la fiscalización formal.

Cabe destacar que en ningún caso esta prohibición considera volver totalmente a los materiales educativos en físico, lo que sin dudas generaría un gasto mayor a los recintos educacionales. La ley contempla situaciones específicas en las que sí se permite el uso de dispositivos móviles, como las necesidades educativas especiales, cuando el dispositivo funcione como una ayuda técnica certificada; situaciones de emergencia o catástrofe, condiciones de salud que requieran monitoreo médico, además para fines pedagógicos en educación básica y media.

La académica de la Universidad de los Andes, Mariánela Navarro, plantea que no es posible esperar resultados inmediatos ni establecer relaciones causales directas entre la restricción del celular y el rendimiento escolar. "Los resultados en educación son lentos y responden a múltiples variables. El celular es solo una de ellas", advirtió.

ELEMENTOS DISRUPTIVOS

La especialista enfatiza que, si bien la medida apunta en la dirección correcta, el aprendizaje no depende únicamente de eliminar un elemento disruptivo. "Aprender requiere atención, y el celular, cuando no tiene un fin pedagógico, es un enorme distractor. No somos multitarea: no podemos estar atentos a una clase y al mismo tiempo respon-



EL CELULAR ES UNA POTENTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICA PERO QUE TIENE CONTRAS, COMO LA ADICCIÓN Y EL MAL USO.

Recintos educacionales de Atacama implementan ley que prohíbe celulares entre apoyo y resistencia

EDUCACIÓN. La implementación se vive en el Liceo El Palomar, Colegio Cervantino y Colegio Buen Pastor; donde la medida ha sido aplicada con distintos ritmos.

diendo mensajes o viendo contenido en redes sociales", explicó.

Navarro agregó que "podría haber mejoras en los puntajes, pero no podríamos atribuirlos exclusivamente a esta medida. Hay factores clave como la calidad de la enseñanza, el rol de los equipos directivos, la motivación de los estudiantes y su bienestar emocional".

En ese sentido, Navarro subraya que elementos como la relación profesor-estudiante, la seguridad para equivocarse y la disposición al aprendizaje, son determinantes. "El bienestar emocional no es tangencial, es central para aprender", sostuvo.

Además, introduce una variable territorial relevante: la movilidad de estudiantes en regiones como Atacama. "El sistema de medición es como una fotografía del momento. No distingue trayectorias ni perma-

nencia en el territorio, lo que también incide en los resultados", dijo.

LICEO EL PALOMAR

Desde las comunidades escolares, en tanto, la implementación se vive con matices. En el Liceo El Palomar, la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, Armandina Ondiz, relata que el proceso comenzó a informarse durante 2025, aunque con lineamientos aún generales.

"Se avisó el año pasado, pero ahora, al inicio de este año escolar, se comenzó a aplicar con mayor claridad. A los estudiantes se les explicó dónde guardar los celulares y cuáles eran las condiciones", comentó.

Según su experiencia, el cumplimiento ha sido mayoritario, aunque reconoce cierta resistencia, especialmente en

adolescentes. "Hay algunos alumnos más reaccionarios, pero son los menos", expresó.

Desde la perspectiva de los apoderados, la medida es vista en general como positiva. "Es un distractor gigante, no solo para los niños, también para los adultos. Muchos padres valoran que el colegio ayude a poner límites que en la casa son difíciles de sostener", afirmó.

No obstante, también destaca la importancia de la flexibilidad. Existen casos excepcionales, como estudiantes que requieren el celular por razones médicas, lo que ha sido considerado por los establecimientos mediante certificación. Asimismo, se permite su uso con fines pedagógicos. "No se trata de eliminar la tecnología, sino de regular su uso recreativo. Para investigar o aprender, es una herramienta útil", puntualizó Ondiz.

COLEGIO CERVANTINO

Una experiencia distinta, aunque complementaria, se vive en el Colegio Cervantino, donde la implementación ha sido gradual. Su directora, Daniela Quijada, explica que el proceso ha priorizado el diálogo. "Hemos generado espacios de conversación con docentes, estudiantes y apoderados, para resolver dudas y construir acuerdos", indicó. Este enfoque ha incluido jornadas de reflexión y actividades de difusión en aula.

El establecimiento permite que los estudiantes lleven sus teléfonos, pero estos son retirados al ingresar a clases y devueltos durante los recreos. La aplicación total de la normativa está prevista para mayo.

Según Quijada, este modelo ha tenido efectos positivos en el clima escolar. "Ha disminuido la ansiedad y ha mejorado la dispo-

sición de los estudiantes a participar del proceso", destacó.

Finalmente, desde el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Buen Pastor, se señaló que no se ha evidenciado un impacto negativo significativo entre los apoderados. Si bien algunos manifestaron su desacuerdo con la medida, principalmente por la preocupación respecto a cómo se comunicarían con sus hijos a la salida del establecimiento, en general la disposición ha sido positiva.

Asimismo, destacaron que la comunidad del colegio ha mantenido una actitud respetuosa frente a la implementación de la normativa. "No los apoderados nos enteramos por las redes sociales y noticias y los pequeños porque les tienen que haber dicho que no llevarán los celulares", comentaron. 